



CLAVES PARA LA PRIMERA INFANCIA

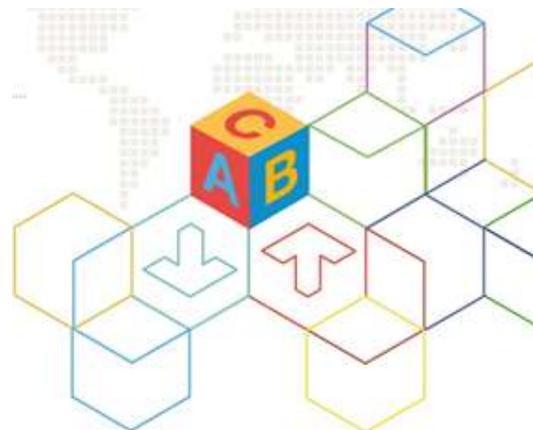
Puntos de Encuentro entre
República Dominicana y Panamá
20 de julio de 2021

SOLUÇÕES PARA A PRIMEIRA INFANÇA

Pontos de Encontro
entre República Dominicana e
Panamá
20 de julho de 2021



La Red Iberoamericana de Administraciones Públicas para primera infancia liderada por la OEI, ofrece a los países miembros la estrategia de trabajo “Puntos de Encuentro” que se sustenta en base al intercambio, cooperación Sur-Sur, virtual o presencial, generando espacios de trabajo conjunto en temáticas claves de construcción de políticas públicas en primera infancia.



Representantes de los ministerios de Desarrollo Social y Educación de Panamá

y el Instituto Nacional de atención integral a la primera infancia (INAPI) de República Dominicana se reunieron el pasado 20 de julio, a solicitud de República Dominicana para conocer el funcionamiento de los CEFACEI, CAIPI, así como a la Ley Integral de protección a la primera infancia aprobada por Panamá. Panamá realizó una presentación y posteriormente se abrió un espacio para el debate, preguntas y respuestas entre asistentes.

PRIORIDAD PARA PANAMA: el camino desarrollado hacia la Ley Integral de Protección a la Infancia

Panamá, al igual que la mayoría de los países de la región, considera la etapa de Primera Infancia como crítica en el desarrollo integral de los niños y niñas. Por ello, todas las instituciones trabajan por garantizar que se proveen las condiciones necesarias para que este desarrollo pleno se pueda dar, y de esta manera los niños y niñas puedan contribuir al desarrollo y de la nación.

En cuanto al diseño de política pública hacia la primera infancia, Panamá comenzó a desarrollar legislación desde los años 80. Los principales hitos legislativos han sido los siguientes:

Evolución de los Servicios en la Primera Infancia en Panamá



Cabe señalar entre ellos, los siguientes:

- Año 2011: aprobación de Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia (RAIPI) como herramienta decisiva para la toma de decisiones.
- Año 2016: se fusionan todos los servicios de atención integral a la PI, en los **Centros Atención Integral para Primera Infancia (CAIPI)** a través del Decreto 107 del 6 de diciembre, que ha sido modificado por el Decreto 64 del 26 de febrero de 2021 (debido a la aprobación de la Ley de Primera Infancia de 2021).
- Año 2020: se aprueba la Ley de Primera Infancia n° 171, el día 15 de octubre.

Los **CAIPI** son centros que promueven el **desarrollo integral de los niños menores de 4 años**, contribuyendo a su formación y generando un fortalecimiento necesario de las relaciones de los niños/as con la familia y comunidad.

En cuanto a la **Ley**, cabe resaltar los siguientes aspectos de vital importancia que este instrumento legislativo pone de relieve y que refleja los compromisos del estado para con los niños y niñas:

- La primera infancia es el período que abarca los primeros ocho años de los niños y las niñas. (Art.4).
- La Política de Estado dará prioridad a la protección de la mujer gestante, los primeros mil días de vida del niño o niña, su desarrollo infantil temprano y la inclusión temprana. (art. 4).
- La Política de Estado en Primera Infancia será de obligatorio cumplimiento y serán corresponsables de su ejecución todas las entidades del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas, Gobiernos locales e Instituciones, u Organizaciones Privadas o Particulares, conforme a sus respectivas competencias. (Art. 5)

Detallando los pasos y etapas clave en los que se ha venido desarrollando la política de atención a la primera infancia en Panamá, debe destacarse lo siguiente:

- 1.- En el año 2011, se aprueba el Plan Integral de la Primera Infancia PAIPI que tiene como objetivo principal la elaborar una Política Integral de Primera Infancia.
- 2.- Tras la aprobación de la PAIPI, se instaura en el año 2012 la Ruta de Atención Integral para la Primera Infancia RAIPI que traza la secuencia de atenciones planificadas, continuas y permanentes que contribuyen a la atención integral y a la garantía de los derechos de cada niño. Los siguientes actores son clave: MIDES (da indicaciones sobre crianza con pautas adecuadas), MINSAL (responsable de una secuencia de atenciones ligadas a nutrición y salud), Tribunal Electoral (responsable de identidad del niño/a), Ministerio de Educación (diversos programas de atención integral).
- 3.- Adicionalmente, dentro del Servicio de Atención para La Primera Infancia, se elaboró un Informe denominado “Primera Infancia: Mapeo de Demanda y Oferta”, que da cuenta de los servicios disponibles, características, etc.

4.- Desde 2014, desde el Ministerio de Educación, se cuenta con el Curriculum para la Primera Infancia, herramienta que busca dar orientaciones curriculares dirigidas a promover su desarrollo integral, su libre expresión y la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.

5.- Por último, Panamá cuenta con la “Libreta del Niño y la Niña”, documento que registra las principales atenciones que reciben los niños y niñas en Panamá. Contiene información sobre el seguimiento de su desarrollo y crecimiento. Siempre será necesario presentar esta Libreta para cada atención. Esta libreta está en proceso de revisión y actualización en función del contexto de la pandemia del COVID19.

Objetivo, principios de la Ley de Primera Infancia nº 171

El objetivo de esta Ley es Establecer las bases y las directrices técnicas y de gestión intersectorial para la política de Estado en materia de primera infancia y desarrollo infantil temprano. (art. 2).

Se sustenta en cuatro principios fundamentales (art 3.): a) No discriminación; b) Prevalencia del interés superior del niño; c) Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo; d) Derecho a la participación y ser escuchado.

Las directrices de la política de estado para la primera infancia son de estricto cumplimiento y se sustentan sobre los siguientes pilares:

- **Perspectiva familiar.** La familia es el lugar de gestación, cuidado, protección y crecimiento. El rol de protagonismo de la familia es clave, así como su responsabilidad en los procesos de aprendizaje y desarrollo y la interlocución con ellas es prioritaria.
- **Atención integral.** La ley vela por articular la prestación de un conjunto de acciones intersectoriales e interinstitucionales, para que cada área de desarrollo pueda desarrollarse en plenitud.
- **Presentaciones universales y focales.** A través de la RAIPI, se diseñan las intervenciones con atención especial a aquellos que sufran pobreza multidimensional, población indígena, etc.
- **Priorización y protección presupuestaria.** Aspecto clave e innovador: siempre se contará y se priorizará la inversión pública en primera infancia, dotando a todas las entidades que ejecutan la RAIPI un presupuesto que no puede verse recortado, incluso en situaciones de emergencia.
- **Transparencia.** Los responsables de implementar las Políticas y Programas, atenciones y servicios a la primera infancia, deben rendir cuentas, ante el manejo de los recursos presupuestarios y financieros.
- **Territorialización de acciones.** Se cuenta con una red amplia de actores públicos, privados, de sociedad civil que trabajarán de forma articulada en aras de la prestación integral de los servicios.

Estructuras de gobernanza creadas por la Ley de Primera Infancia N.º 171

La Ley establece la siguiente estructura de Gobernanza en cuanto a la Primera Infancia:

- Comisión de Alto Nivel para la Primera Infancia (CANPI).
- Consejo Consultivo de la Primera Infancia (CCPI).
- Comité Técnico de atención integral de la primera infancia.
- Comité Técnico de Atención Integral a la Primera Infancia.
 - Comisión Para la Atención, Promoción y Monitoreo
- Comités Municipales para la Atención Integral a la Primera Infancia.

La Comisión de Alto Nivel para la Primera Infancia **CANPI** está compuesta por el Ministro/Viceministro de Presidencia, quien la presidirá y coordinará; el Ministro/Viceministro del MIDES, Ministro/Viceministro Economía o Finanzas, Ministro/Viceministro de Educación, Ministro/Viceministro Salud, Director de SNIAP, y la Secretaría Técnica para la Atención Integral de la Primera Infancia. La CANPI tiene las siguientes funciones establecidas:

- a) Dictar los lineamientos generales para la implementación de la RAIPI.
- b) Armonizar las PAIPI impulsada por las diferentes instituciones y entidades sectoriales estableciendo para ello los mecanismos a través de los cuales se prioriza la articulación de la RAIPI a nivel nacional, distrital y de corregimiento.
- c) Aprobar un plan nacional para los niños/as, basados en políticas públicas para la implementación de la RAIPI, que defina metas, objetivos, estrategias, actividades e indicadores, cronogramas y responsabilidades precisas para el cumplimiento de temas de cobertura y calidad a partir del Comité Técnico para la Atención Integral a la Primera Infancia y las Comisiones para la Atención, Promoción y Monitoreo harán operativos sus planes de trabajo.

Consejo Consultivo de la Primera Infancia (CCPI). Además de las instituciones que conforman el CANPI, también forman parte representantes del: Ministerio de Cultura, Tribunal Electoral, Caja del Seguro Social, SENNIAF, Instituto Nacional de la Mujer, Secretaría Nacional Seguridad Alimentaria, SENADIS, Instituto Panameño de Habilitación Especial, Comisión de la Mujer, de la Niñez y la Familia, representante de organizaciones de padres de familia debidamente organizados, asociaciones, gremios activos en la temática, ONGs y la Secretaría Técnica para la Atención Integral de la Primera Infancia. Se puede invitar a actores que se consideren relevantes para temas específicos.

El CCPI tiene las siguientes funciones:

- Propiciar y fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial; así como, los organismos privados, nacionales e internacionales para el cumplimiento de la RAIPI.
- Recomendar la adopción y modificación de políticas y normas legales administrativas e institucionales para la efectiva implementación de la RAIPI.

- Servir de instancia técnica asesora en la revisión, reformulación y adopción de nuevas atenciones en el marco de la RAIPI.
- Velar por la dotación del recurso humano altamente calificado en la atención integral de la primera infancia.
- Revisar los programas existentes a fin de evitar su duplicación y recomendar alineación, fusión y ampliación.
- Ejercer las demás funciones que le asigne la ley y los reglamentos.

El CCPI cuenta, a su vez, con comisiones de trabajo especializadas (art.26): a) Protección e inclusión social (liderada por MIDES); b) Salud y Nutrición (MINSAs); c) Educación (MEDUCA); d) Fortalecimiento familiar (SENNIAF), e) Identidad (Tribunal electoral). Las instituciones que lideran cada comisión son las responsables de cada componente en la RAIPI. En el texto de la Ley 171 podrán encontrar mayor información sobre la estructura de gobernanza

https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29135_C/GacetaNo_29135c_20201015.pdf

CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (CAIPI)

Los CAIPI son un espacio que ofrece una atención integral a la primera infancia por medio de una cartera integral de servicios (cis) que incluye servicios principales y complementarios de identidad, educación, salud, nutrición.

El objetivo de los CAIPI es promover el desarrollo integral de niños menores de 4 años, con el fin de contribuir en su formación y en el fortalecimiento de una relación estable y segura entre el niño, su familia y la comunidad.

Los servicios y atenciones que prestan los CAIPI son:

- a) Crianza con pautas adecuadas. Ejemplo: clínicas de crianza parental.
- b) Aprendizaje temprano.
- c) Bienestar.
- d) Atención con calidad.

Servicios de coordinación territorial. Aspecto novedoso tras la nueva Ley.

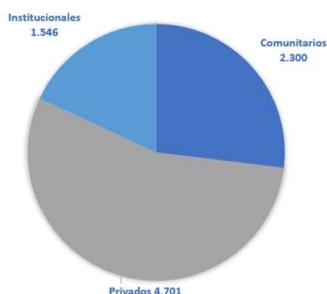
El objetivo de los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), es promover el desarrollo integral de niños menores de 4 años, con el fin de contribuir en su formación y en el fortalecimiento de una relación estable y segura entre el niño/a, su familia y la comunidad.

Para ello, el CAIPI debe ofrecer al niño un entorno estimulador, a través de una atención de calidad, en el que se sienta querido, respetando siempre la individualidad de cada niño/a; facilitar el desarrollo general de la personalidad del niño/a, garantizando el cuidado y atención de sus necesidades básicas y la potenciación de todas sus capacidades intelectuales, afectivas, físicas y motoras, cumpliendo así el propósito de la política pública y la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia (RAIPI), que requiere del apoyo de toda la sociedad y las articulaciones de las diferentes actividades.

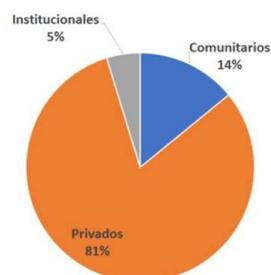
Diagnóstico Situacional de CAIPI

La oferta actual de servicios de atención integral de Panamá está compuesta por 98 CAIPI Comunitarios, 27 Institucionales y 560 Privados distribuidos en diversas provincias y comarcas del territorio nacional. Los cuales impactan a una población de 8547 niños/as.

POBLACIÓN TOTAL DE NIÑOS(AS), ANTENDIDA EN CAIPI, COMUNITARIO, PRIVADOS E INSTITUCIONALES



PORCENTAJE DE CAIPI PRIVADOS, COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES AÑO 2021



Servicios prestados durante la pandemia

Los informes de diversas entidades arrojan que los efectos de la pandemia del COVID 19 son importantes en los aspectos físicos y socioemocionales. A partir del cierre de los CAIPI en febrero de 2020, se prestaron los siguientes servicios alternativos:

1.- Tu CAIPI en casa.

El programa Tu CAIPI en casa: modalidad a distancia, es una adaptación del programa “Cuidarte”, en el contexto de la emergencia nacional por COVID-19.

El Programa “CUIDARTE” es un modelo de atención de base familiar y comunitaria desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, que apoya a madres, padres o cuidadores en la atención integral de los niños/as menores de 4 años, promoviendo actividades de crianza y desarrollo. Este programa está alineado con el “Currículo de la Primera Infancia: desde el nacimiento a los tres años” que se sustenta en ideas fundamentales para el desarrollo integral de los niños/as.

“CUIDARTE” desarrolla acciones pedagógicas en el hogar adaptadas del programa “REACH UP AND LEARN” (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode>)

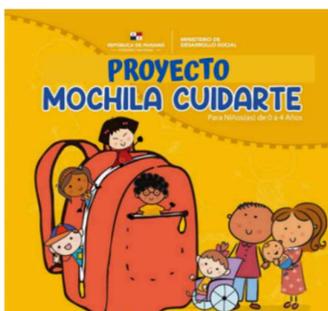
Población objetivo: Niños/as menores de 4 años, matriculados en CAIPI Públicos Administrados por el MIDES.

Facilitadores: Agentes educativos CAIPI, desarrollan currículo mediante visitas quincenales del cuidador al CAIPI y seguimiento semanal a las familias mediante llamadas telefónicas.



2.- Proyecto Mochila Cuidarte

<https://www.mides.gob.pa/2021/07/12/mides-y-unicef-unen-esfuerzos-en-el-programa-mochila-cuidarte/>



En el marco de la Emergencia Nacional por COVID-19, el MIDES dispuso adaptar la metodología, formato y contenidos del Programa "Cuidarte": una modalidad de cuidado en la base familiar y comunitaria, adicional se ofrece una oferta institucional, a través de los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), con la finalidad de brindar servicios atenciones a los niños/as de 6 a 36 meses en áreas rurales o de difícil acceso, que hoy permanecen sin cobertura; desarrollando así el Proyecto

Mochila Cuidarte.

La estrategia consiste en distribuir 5,000 Mochilas Cuidarte que contiene: juguetes, libros, actividades y una guía para construir juguetes en casa.

El objetivo del proyecto es brindar una atención integral según la edad de cada niño y en su contexto familiar, promoviendo el desarrollo motriz, social y verbal, del infante;

proporcionando, contenidos e instrumentos a las familias para que puedan, desde casa, estimular el desarrollo de sus hijos/a, así como favorecer el vínculo amoroso de cuidado y atención a través, de la implementación de la Guía de actividades para familias y cuidadores Mochila Cuidarte.

El proyecto se realiza como un Pilotaje de entrega de 5,000 mochilas a niños/ñas, en donde se verán beneficiadas familias de más de 20 distritos, pertenecientes a comunidades del Plan Colmena. En este sentido, el proyecto se está desarrollando bajo dos modalidades: una que consiste en hacer la entrega, inducción de uso de la mochila con los materiales y la guía de actividades a 4,220 familias, que también reciben seguimiento a distancia; y la otra a 780 familias que reciben acompañamiento y seguimiento quincenal por parte de un equipo técnico institucional debidamente capacitado, en la aplicación de la guía con los responsables por los/as niños/as participantes del proyecto. De este último grupo en alianza con UNICEF, se estará realizando un estudio de impacto con una muestra representativa.

4.- Reapertura de los CAIPI: participativo, voluntario, seguro y gradual (Pilotaje)

El cumplimiento de los Lineamientos y Protocolos ha sido fundamental para guiar y conducir el proceso de atención presencial en un escenario, dinámico, complejo, riesgoso y que responda a las necesidades del niño/a. Cada instalación reaperturada dispone de un **Plan Operativo Contextualizado** a sus instalaciones y al nuevo escenario que enfrentan los niños/as.

La aplicación de la matriz de Categorización de Indicadores y escenarios ha facilitado a los actores de la comunidad CAIPI el desarrollo de la estrategia. Se valoran aspectos epidemiológicos, infraestructura, disponibilidad de insumos y recursos humanos. La “semaforización” ayuda a marcar escenarios para facilitar la apertura, saber parar, y reabrir.

ESCENARIOS PARA LA REAPERTURA DE CAIPI EN PANAMÁ

ESCENARIOS	INDICADORES	PUNTAJE	OTRO
IDEAL	Se toman en cuenta los 4 criterios del semáforo de reapertura (RRHH, Bioseguridad, Infraestructura, Epidemiología)	10 a 12	Reinicia Servicios Presenciales
CONSERVADOR	Se toman en cuenta los 4 criterios del semáforo de reapertura (RRHH, Bioseguridad, Infraestructura, Epidemiología)	8 a 10	Reinicia Servicios Presenciales de manera condicionada
RIESGOSO	No cumple con el puntaje mínimo requerido	0 a 7	No reabren de manera presencial. Deben trabajar en modalidad a distancia hasta que se ubiquen en el escenario conservador

Desde febrero a abril 2021, se ha desarrollado un pilotaje que se diseñó en base a una metodología que ha tenido los resultados positivos según se muestran en las siguientes imágenes:

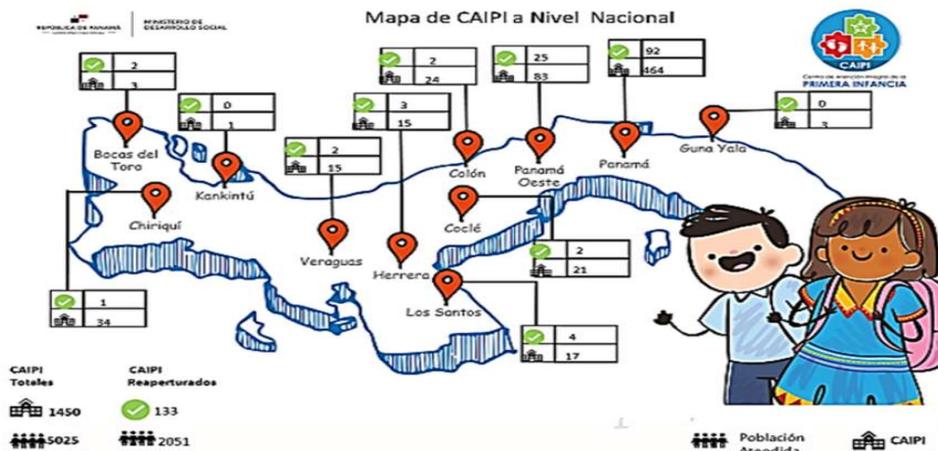
Habilitación de las Condiciones de los CAIPI

Acompañamiento de la Gestión Pedagógica y Curricular



Adecuación de la Transición Curricular de Primera Infancia al Preescolar (MEDUCA-OEI)

Estrategias de capacitación a la comunidad CAIPI y Evaluación de Procesos.



El rol de la Comisión Evaluadora es clave pues proporciona resultados semanales y apoya al seguimiento de casos, para tomar acciones a tiempo para prevención y compatibilización de la continuidad asistencial.

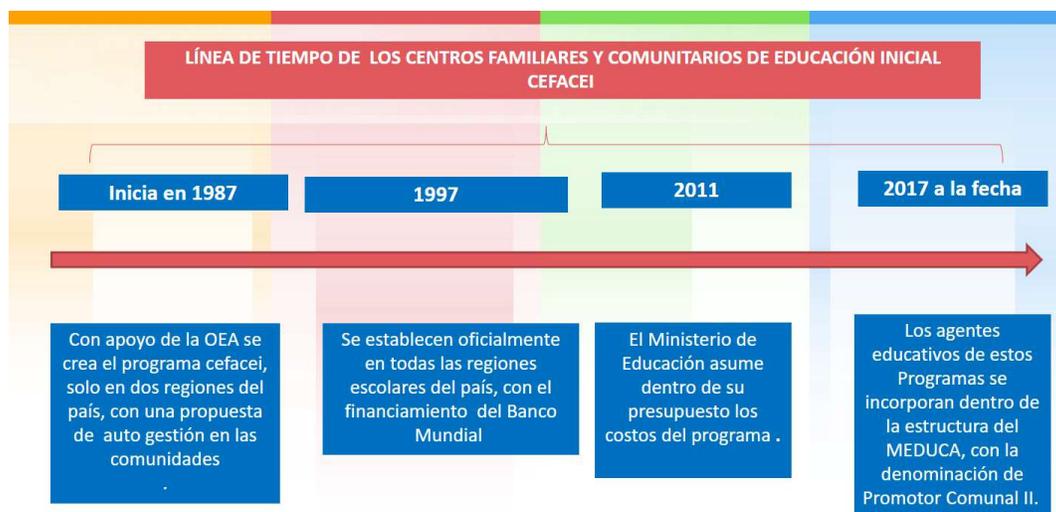
Retos en el Proceso de Normalización de la Atención Presencial

- La adecuación de buenas prácticas pedagógicas.
- Incremento del número de casos confirmados de covid-19 en el país: cómo actuar, cómo responder y adaptarse.

- Cierre temporal de servicios de atención presencial por un incremento en el número de casos: prestar estrategias mixtas o híbridas para lograr la continuidad.
- Aumento de cobertura con el desarrollo de nuevas estrategias e innovación.
- Coordinación intersectorial para la implementación exitosa de la RAIPI.

CEFACEI (Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial)

Los CEFACEI surgen para dar respuesta educativa a niños y niñas preescolares de 4 y 5 años en comunidades de áreas indígenas, socialmente vulnerables y rurales de difícil acceso, donde no era posible nombrar a una docente de preescolar.



Los CEFACEI funcionan en: a) Centros educativos; b) Locales de la comunidad; c) Adaptaciones en los propios hogares (en áreas socialmente vulnerables).

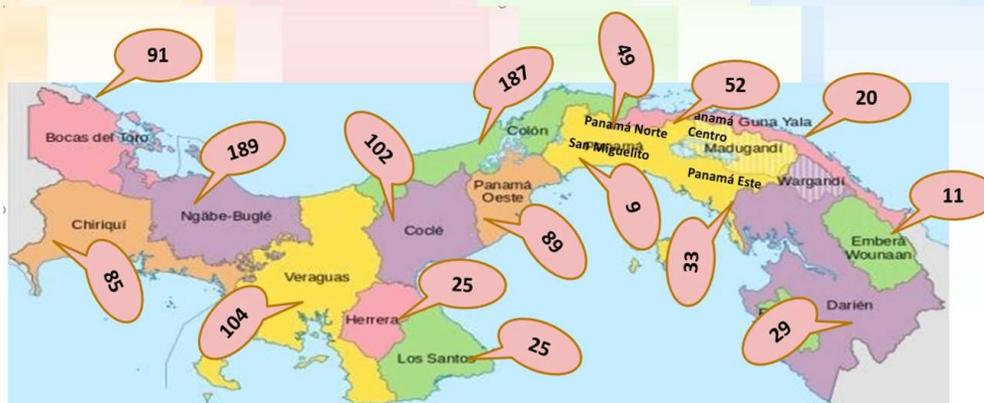
Las personas que prestan los servicios son los promotores comunales II que cuentan con el siguiente perfil:

- Persona seleccionada por la comunidad.
- Tener un grado de escolaridad Básica General.
- Tener mayoría de edad.
- Que le guste el trabajo con los niños.
- Que esté anuente a jornadas de capacitación.
- Buenas relaciones humanas en la comunidad.
- En las comunidades indígenas, es importante ser bilingüe.

Los promotores comunales II cuentan con diverso material de apoyo: a) Unidades de aprendizajes integradas que sirven de "Guía de trabajo del promotor comunal II); b) Manual de Unidades de Aprendizaje Integradas; c) Compendio de actividades a poder realizar; d) Libro de cantos.

A los promotores comunales II se les presta un servicio clave de acompañamiento pedagógico consistente en, por un lado, capacitaciones dos veces al año por el equipo nacional y regional, apoyo interinstitucional a nivel regional y, además, supervisión continua y acompañamiento del equipo regional.

Distribución del programa CEFACEI a nivel nacional, que brinda respuesta educativa, aproximadamente a 18,200 niños y niñas de 4 y 5 años, de 1,100 comunidades. AÑO 2021



Finalmente, este encuentro tuvo cierre con un espacio abierto a preguntas y comentarios donde desde el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia de República Dominicana se destacaron los avances y logros de Panamá en torno a la Primera Infancia detectando varias similitudes entre los servicios y modelos de ambos países así como también, pasos a seguir por República Dominicana, tomando en cuenta lo reciente de la creación de políticas de Primera Infancia, principalmente ante el establecimiento de la ley. Se coordinará a futuro un encuentro donde, asimismo, mediante un intercambio, República Dominicana presente sus acciones y avances en torno a todo lo relacionado con atención a la Primera Infancia y la familia.